



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

Santiago de Cali, noviembre 8 de 2016

Señores:

COLSOF S.A

Atte. MARIA XIMENA HERRERA ORTIZ;

CARLOS ARMANDO LAVERDE FIGUEROA

OFICINA PRINCIPAL Y BODEGAS: Complejo Logístico Industrial de Siberia Vía Siberia Cota 100 Mts

Bodega 44 y 45. CORREO: soluciones@colsof.com.co TELÉFONO: 2912000 / 2912010

WWW.COLSOF.COM.CO

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a observaciones formuladas al pliego de condiciones de la Licitación Pública CVC No. 07 de 2016, durante la audiencia de aclaración de asignación de riesgos previsible, llevada a cabo en la fecha, a las 10 am, en la sala observatorio ambiental de la CVC.

objeto: GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN ALINEADO CON EL MARCO DE REFERENCIA DE LA ARQUITECTURA DE TI DEL ESTADO COLOMBIANO.

➤ **OBSERVACION No. 1:**

En el tema de la experiencia dice que necesitamos al menos tres certificaciones cuya actividad sea mantenimiento y soporte de software, además dice que se requiere un año de soporte técnico en aplicaciones del estado como Sireci, Ship Slgep, estas certificaciones son excluyentes o se requiere ese año de experiencia en soporte técnico de primer nivel, lo digo por las aplicaciones del estado

➤ **APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:**

En los pliegos definitivos en la página 29 donde se menciona: "Hasta tres (3) certificaciones o contratos o actas de liquidación, cuyo objeto o actividades estén clasificadas, entre otras, en el código 81112200 'Mantenimiento y Soporte de Software'", se precisa entonces que, con uno, dos o máximo tres certificaciones o contratos o actas de liquidación se puede demostrar la experiencia requerida siempre y cuando los documentos presentados cumplan todos los parámetros para considerarlos hábiles.

De igual forma se precisa que se requiere el año de experiencia que se exige para las aplicaciones del estado como SIRECI, CHIP y SIGEP, para lo cual el proponente puede soportar esta experiencia con al menos una de las certificaciones o contratos o actas de liquidación.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

Además, en la página 29 del pliego de condiciones, se establece lo siguiente: "En caso de presentar más de tres (3) contratos o certificaciones por cada código UNSPSC para acreditar esta experiencia mínima requerida, se tomarán los primeros tres relacionados por cada código en el formato que para el efecto se dispone". Es decir, que el proponente podrá soportar la experiencia por cada Código UNSPSC hasta máximo con tres contratos, y deberán estar registrados en el RUP. Además, estos contratos deberán soportar la experiencia específica que se solicita por cada código. Finalmente, en la página veintisiete (27) del Pliego de Condiciones, literal D, Numeral 1, se estableció una Nota que textualmente indica: "Para efectos de habilitación, los contratos presentados para un código UNSPSC determinado, no podrá ser presentado para otro código distinto".

➤ **OBSERVACION No. 2:**

en este momento no conocemos si el servicio lo está prestando un outsourcing o directamente la empresa, podríamos hacer uso de la retoma del personal que en este momento está dando el soporte.

➤ **APRECIACIONES DE LA ENTIDAD:**

Actualmente la CVC no cuenta con personal prestando los servicios objeto de la presente contratación.



DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información CVC

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02